



# IDPAC



INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-  
ACTA No. 007 de 2022 - Junta Directiva del IDPAC

FECHA: 04 de noviembre de 2022

HORA: 09:00 a.m. a 01:30 p.m.

LUGAR: Sesión Extraordinaria No Presencial No. 007 de 2022

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario Despacho Presidente de la Junta Directiva	Secretaría Distrital de Gobierno	N/A
Edna Cristina Bonilla Sebá	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación Distrital	N/A
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Juan Carlos Bolívar López	Secretario de Despacho (E)	Secretaría Distrital de Salud	Decreto 489 2022 - Encargo
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	N/A
Juan Carlos Prieto García	Director Dirección De Participación Y Comunicación Para La Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegación SDP 2021ER7963 - DG-SG- 2-2021-77157
Alexander Reina Otero	Director General IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	Asiste con voz y sin Voto
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General del IDPAC y Secretario Técnico de la Junta Directiva	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	Secretario de la Junta Directiva

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Ana Silvia Olano aponte	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	N/A

## 1. CITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC No. 01 de 2007, el Director General del IDPAC, Dr. Alexander Reina Otero, convocó mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2022, a Sesión Extraordinaria no presencial No. 007 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, anexando los siguientes documentos:



**IDPAC**



1. Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 *"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"*.
2. Concepto Secretaría Distrital de Planeación Rad. 2-2022-155847.
3. Informe Concepto IDPAC Solicitud de Modificación Presupuestal.
4. Anexo Técnico IDPAC Iniciativas V Final.
5. Anexo Técnico Concurso Distrital Medios Comunitarios 2021 -4-4-2022.
6. Acto Administrativo de Justificación.
7. Estudios Previos Convenio IDPAC.
8. Acta de Inicio Convenio Interadministrativo No. 1468 De 2022.
9. CDP 1635 Secretaría Distrital de Gobierno.
10. R.P. No. 2335 Convenio 1468 Secretaría Distrital De Gobierno.
11. Co1\_Pccntr\_4091352\_Firmado SECOP.
12. Condiciones Generales Convenio 1468-2022.
13. Informe Análisis Profesionales.

De la misma manera se propuso el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum (entre las 9:00 a.m. y 10:00 a.m., a través del enlace de este correo electrónico).
2. Votación del Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 *"Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"*. (entre las 10:00 a.m. y 12:30 p.m., a través del enlace de este correo electrónico).
3. Cierre de la sesión.

## 2. DESARROLLO

Previo al inicio de la Junta Directiva se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Educación Distrital, las cuales fueron atendidas durante el desarrollo de la sesión, así:

1. *"No se compartió el documento de la justificación técnica y económica firmada por el representante legal del IDPAC (entidad receptora), por lo que se sugiere tener esto en cuenta al momento de la remisión de la documentación a la SDH"*.

En respuesta a esta anotación se anexó *"14-JUSTIFICACIÓN TECNICA AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS"*, firmada por el representante legal del IDPAC.

2. *"Se sugiere que dentro del texto del proyecto de acuerdo exista alguna referencia a que la adición se surte en atención al requisito de que "Los montos o mayores recursos por la celebración de estos convenios o contratos se incorporan siempre y cuando los mismos excedan las apropiaciones inicialmente programadas en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad", es decir en el presupuesto de ingresos no existiría en la actualidad apropiación por el concepto de convenios, y por el lado de los gastos, el proyecto 7687 (que es el que recibe la adición), tiene a septiembre una apropiación vigente de \$4.664.850.000 y unos compromisos de \$4.096.869.547. Lastimosamente no se cuenta con una ejecución a octubre, pero se sobreentiende que este requisito está siendo observado"*.



**IDPAC**



Frente a esta sugerencia, la Oficina Asesora de Planeación del IDPAC considera que No es necesario incluir dentro del Acuerdo lo correspondiente a “Los montos o mayores recursos que se generen por la celebración de estos convenios se adicionarán siempre y cuando los mismos excedan las apropiaciones inicialmente programadas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad que los recibe, y la proyección de recaudo lo amerite”, pues se entiende que es una aclaración de la Secretaría Distrital de Hacienda, para tener en cuenta, en los casos que se debe solicitar aprobación por adición de recursos por convenios.

### 2.1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

De conformidad con lo mencionado en la convocatoria, siendo las 09:00 a.m. del día 04 de noviembre de 2022 y mediante correo electrónico el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez, en su calidad de secretario técnico de la Junta, y conforme al orden del día, dio inició la sesión y solicitó a los integrantes manifestar la participación y emitir su voto.

En el transcurso de la sesión, se registró la asistencia de los siguientes miembros de la Junta, conformándose quórum decisorio, así:

- Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno.
- Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital.
- Dra. Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Dra. Margarita Barraquer Sourdís, Secretaria Distrital de Integración Social.
- Dr. Juan Carlos Prieto García, Director de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Juan Carlos Bolívar López, Secretario Distrital de Salud (E).

La asistencia fue registrada mediante correo electrónico entre las 09:06 a.m. y las 10: 42 a.m. Ningún integrante hizo alusión al orden del día propuesto.

### 2.2. Desarrollo de la sesión.

- Siendo las 10:45 a.m. el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez dio inicio a la cesión.
- En representación de la Secretaría Distrital de Salud, confirmó su participación el Dr. Juan Carlos Bolívar Lopez (Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial), quien fue encargado como Secretario de Despacho mediante Decreto Distrital 489 del 28 de octubre de 2022.
- A solicitud de algunos integrantes de la Junta, la misma se extendió hasta la 01:30 p.m.
- Las votaciones se registraron entre las 10:57 a.m. y las 01:23 p.m.; de la siguiente manera:
  - ✓ Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno – Aprobó.
  - ✓ Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital – Aprobó.
  - ✓ Dra. Margarita Barraquer Sourdís, Secretaria Distrital de Integración Social – Aprobó.
  - ✓ Dr. Juan Carlos Bolívar López, Secretario Distrital de Salud – Aprobó.
  - ✓ Dra. Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Aprobó.
  - ✓ Dr. Juan Carlos Prieto García, Delegado Secretaria Distrital de Planeación – Aprobó.

### 2.3. Cierre de la Sesión



**IDPAC**



Siendo las 01:30 p.m., se constató la votación de todos los integrantes de la Junta Directiva del IDPAC, al Proyecto de Acuerdo 008 de 2022, puesto a consideración.

Se informa que el Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 *“Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022”*, fue aprobado por unanimidad.

De igual forma se comunica, que no habiendo asuntos adicionales y agotado el orden del día, se da por terminada y cerrada la sesión.

El Acuerdo aprobado será enviado para firma del Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Secretario Distrital de Gobierno - Presidente de la Junta Directiva.

**TOMA DE DECISIONES:** Aprobación del Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 *“Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022”*.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación: La Junta Directiva en pleno, aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 <i>“Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022”</i>.</p>
<p>Síntesis: Aprobación del Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 <i>“Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022”</i>.</p>	

**COMPROMISOS:** El IDPAC remitirá para firma del Señor Presidente de la Junta Directiva, el Proyecto de Acuerdo 008 de 2022 *“Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022”*, el cual será debidamente publicado en la página web: <https://www.participacionbogota.gov.co/>

En constancia se firma, Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Secretario Distrital de Gobierno

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
Secretario General IDPAC.

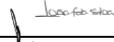


**IDPAC**



Anexos:

1. Proyecto de Acuerdo 008 DE 2022 "Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"
2. Concepto Secretaría Distrital De Planeación 2-2022-155847.
3. Informe Concepto IDPAC Solicitud De Modificación Presupuestal.
4. Anexo Técnico IDPAC Iniciativas V Final.
5. Anexo Técnico Concurso Distrital Medios Comunitarios 2021 -4-4-2022.
6. Acto Administrativo De Justificación.
7. Estudios Previos Convenio IDPAC.
8. Acta De Inicio Convenio Interadministrativo No 1468 De 2022.
9. CDP 1635 Secretaría Distrital De Gobierno.
10. R.P 2335 Convenio 1468 Secretaria Distrital De Gobierno.
11. Co1\_Pccntr\_4091352\_Firmado SECOP.
12. Condiciones Generales Convenio 1468-2022.
13. Informe Análisis Profesionales.
14. Justificación Técnica Ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos

Proyectado Por:	Luisa Fernanda Silva - Contratista Secretaria General		04 de noviembre de 2022
Aprobó:	Pablo César Pacheco Rodríguez - Secretario General IDPAC		04 de noviembre de 2022
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Señor Presidente de la Junta Directiva			